



SANTA CRUZ, 16 de Agosto de 2021.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorandum N°47 y N°48 de la Enfermera CESFAM Santa Cruz.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (termómetros digital infrarrojo sin contacto, gasa 5x5; gasa 7,5 x 7,5; gasa 15 x 15; gasa 10x10 y detergente enzimático), para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO :

1.- **APRUEBESE** la adquisición de adquirir insumos médicos (termómetros digital infrarrojo sin contacto, gasa 5x5; gasa 7,5 x 7,5; gasa 15 x 15; gasa 10x10 y detergente enzimático), según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **SERVICIOS Y ASESORIAS HEALTHSTORE S.A.**, Rut.:78.838.070-4, según orden de compra N° 3864-579-CM21, por un monto \$496.245; **TECNIKA S.A.**, Rut.:96.625.950-7, según orden de compra N°3864-580-CM21, por un monto \$181.692; **COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA.**, Rut.:78.378.160-3, según orden de compra N°3864-581-CM21, por un monto \$579.807; **MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA.**, Rut.: 80.447.400-5, según orden de compra N°3864-582-CM21, por un monto \$591.783 IVA incluido. Ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por Orden del Alcalde.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal Santa Cruz

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (01)
 - 2.- Adquisiciones (01)
 - 3.- Transparencia (01)